



---

**Universidad de Valladolid**

Facultad de Educación y Trabajo Social/  
Departamento de Didáctica de la Expresión Musical,  
Plástica y Corporal.

TRABAJO FIN DE GRADO:  
**EDUCACIÓN FÍSICA COMPARADA.  
REPÚBLICA CHECA Y ESPAÑA.**

Curso académico 2022/2023

Presentado por Patricia Guzmán Martín para optar al  
Grado de

Educación Primaria  
por la Universidad de Valladolid

Tutelado por Antonio Diez Marqués y María Esther  
Cano Flores

## **RESUMEN**

Con el presente Trabajo de Fin de Grado se pretende comparar el funcionamiento de los sistemas educativos de República Checa y España, dentro de Europa. Concretamente este estudio se centra en el análisis de la Educación Física dentro de la etapa de Educación Primaria en ambos países y en sus currículos. Para ello, además de contrastar la organización de ambos sistemas y sus documentos curriculares, se han analizado otros factores que pueden afectar a la educación como son la formación y especialización de su profesorado, el tratamiento de la igualdad de género en sus escuelas o la situación de ambas naciones dentro de las estadísticas educativas europeas.

## **PALABRAS CLAVE**

Educación Física, Educación Comparada, Currículo, Sistema Educativo.

## **ABSTRACT**

With this Final Degree Project, is attempts to compare the functioning of the educational systems of the Czech Republic and Spain, within Europe. Specifically, this study focuses on the analysis of Physical Education within the Primary Education stage in both countries and in their curriculum. For this, in addition to contrasting the organization of both systems and their curricular documents, other factors that may affect education have been analyzed, such as the training and specialization of their teachers, the treatment of gender equality in schools or the situation of both nations within the European educational statistics.

## **KEYWORDS**

Physical Education, Comparative Education, Curriculum, Education system.

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA	6
2.1. RELEVANCIA DEL TEMA ELEGIDO	6
2.1.1 Contexto	7
2.2 VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO	8
3. OBJETIVOS	10
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	11
4.1 ANTECEDENTES. CONCEPTOS	11
4.1.1 Educación Comparada	11
4.1.2 Educación Física	12
4.2 ORIENTACIONES EDUCATIVAS INTERNACIONALES	14
4.3 SISTEMAS EDUCATIVOS CHECO Y ESPAÑOL	16
4.3.1 Introducción al Sistema Educativo checo	16
4.3.2 Organización del Sistema Educativo en Chequia y España	17
4.3.3 Documentos Curriculares	19
4.4 ANÁLISIS DE LOS CURRÍCULOS DE E.F. DE CHEQUIA Y ESPAÑA	20
4.5 ANÁLISIS DE OTROS ASPECTOS RELEVANTES	30
4.5.1 Género	30
4.5.2 Profesorado	35
4.5.3 Horas lectivas de E.F.	40
4.5.4 España y República Checa en las Estadísticas Educativas Europeas	43
5. METODOLOGÍA Y DISEÑO	48
6. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES	51
7. REFERENCIAS	55

# 1.

## INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado, pretende realizar un estudio comparado de la Educación en dos países diferentes, República Checa y España, centrado este en el análisis de la Educación Física dentro de la etapa de Educación Primaria. El objetivo principal de este, es la yuxtaposición de los sistemas educativos y de sus currículos de E.F.

El primer y segundo capítulos, abarcan una breve introducción al estudio, así como la justificación y relevancia del tema escogido y el contexto en el que se sitúa el mismo. Además se establece la relación entre este TFG y las competencias generales del título de Grado en Educación Primaria.

El tercer capítulo se centra en la redacción y explicación de los objetivos principales y específicos que se pretenden cumplir con este trabajo de investigación.

El cuarto capítulo, recoge toda la información teórica sobre la que se fundamenta este trabajo, así como las referencias a los diferentes autores, orientaciones internacionales, documentos legislativos y curriculares descritos en él. Así mismo, en el mencionado apartado, se realizan la yuxtaposición y comparación de cada una de las variables a analizar en relación con los dos casos, Chequia y España, y los resultados obtenidos de este análisis.

En el quinto capítulo se describe la metodología utilizada para la realización de esta comparación de sistemas educativos, así como las fuentes de las que se ha extraído la información y las etapas en las que se ha dividido el proceso.

En el apartado sexto, se analizan los resultados obtenidos, que, por un lado, dan respuesta a los objetivos planteados al comienzo de la misma, y, por otro, permiten extraer las conclusiones pertinentes.

Finalmente, el séptimo apartado y último, congrega las referencias bibliográficas a las que se ha recurrido para la realización de este trabajo de investigación.

## **2. JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA**

### **2.1. RELEVANCIA DEL TEMA ELEGIDO**

El objetivo de este TFG es analizar y comparar la realidad educativa entre dos países europeos, España y República Checa, poniendo el foco en su proceso de enseñanza/aprendizaje de la Educación Física. Mi motivación para abordar este objetivo es debida a mi experiencia en ambos países, ya que he realizado dos periodos de prácticas educativas diferentes, uno en Valladolid, España, y otro en Usti Nad Labem, República Checa, ambos dos en centros de Educación Primaria de titularidad pública. Tras haber observado las diferencias existentes entre ellos, nace mi curiosidad por la distinción que existe entre la educación en el sistema educativo español y la que he vivido como estudiante de Erasmus en Chequia.

La finalidad de este trabajo es analizar ambos contextos por separado, localizar así las diferencias y puntos de enlace entre estos dos sistemas educativos, prestando la máxima atención en el papel de la Educación Física y en su currículo educativo. El fin último, será extraer sus debilidades y fortalezas con el objetivo de contribuir al enriquecimiento de la práctica educativa en ambos escenarios.

La relevancia de este TFG radica en su aportación a mi formación y para mi futuro como docente, del mismo modo, considero que puede resultar beneficioso para otros estudiantes de grado. Puesto que he tenido la posibilidad de nutrirme de ambas realidades y, con su análisis comparativo a través de este trabajo de investigación, podré enriquecer mi carrera como maestra de Educación Física. Del mismo modo conocer las debilidades y fortalezas de la educación en estas dos naciones europeas, de sus currículos educativos y de los diferentes aspectos que influyen en el sistema, como puede ser la formación del profesorado o el tratamiento de la igualdad de género en las aulas.

En concordancia con esto, considero que puede ser de gran interés para la sociedad, y en especial para la comunidad educativa, el análisis y estudio de diferentes ejemplos de Educación Comparada como podría ser este Trabajo de Fin de Grado. De este modo se ofrece la posibilidad de aprender de las distintas realidades, extraer conclusiones, incluso puede ayudar a la toma de decisiones en relación con diferentes aspectos de la práctica educativa.

### **2.1.1 Contexto**

Para analizar la situación del sistema educativo en República Checa, además de la información extraída de los diferentes documentos legislativos del ministerio checo de educación, artículos académicos y estadísticas entre otros; me he basado en mi experiencia durante el periodo de prácticas en “Elementary school Stríbrnická” de la ciudad de Usti Nad Labem. Hablamos de una ciudad universitaria de la región de Bohemia, con tradición industrial y múltiples instalaciones deportivas. Se ubica a noventa kilómetros al noroeste de Praga, la capital checa y a sesenta y cinco kilómetros de Dresden, provincia de Alemania.

“Elementary school Stríbrnická”, es el segundo centro educativo más grande de la ciudad, cuenta con unas instalaciones muy completas, incluyendo una piscina de 25 metros de largo así como diferentes pistas deportivas, varios gimnasios, salas de ordenadores, laboratorios de física y química... Este colegio, participa en diferentes proyectos extranjeros como son los intercambios con escuelas italianas, alemanas e inglesas, además de la colaboración con el programa Erasmus plus. Destacar su colaboración con la Facultad de Pedagogía y Educación de la ciudad, posibilitando a los estudiantes la realización de prácticas y diferentes actividades en la escuela. Sin lugar a dudas, esta destaca por la enseñanza de idiomas y la importancia que reciben la Educación Física y el deporte en la misma.

## 2.2 VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO

En la memoria del Plan de estudios del Título de Grado de Educación Primaria, elaborado por la (Universidad de Valladolid, Versión 4, 23/03/2010), (<http://www.feyts.uva.es/sites/default/files/taxonomias/CompetenciasGeneralesGEP.pdf>) se expone lo siguiente.

Es objetivo fundamental del título lograr en estos profesionales, habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro o Maestra en Educación Primaria, la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas y para realizar sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo. (p.25)

En sintonía con esto y con la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, se presentan seis competencias generales que los estudiantes del Título de Grado Maestro en Educación Primaria deben desarrollar durante sus estudios, para que les sea otorgado determinado título.

A continuación, se va a mencionar de qué manera están estas competencias generales vinculadas con el presente trabajo de investigación.

COMPETENCIA	VINCULACIÓN CON ESTE TFG
<i>1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</i>	Esta competencia esta vinculada principalmente con el análisis y tratamiento del currículo educativo, de ambos países, así como los diferentes documentos educativos europeos y estudios de educación comparada. Del mismo modo está presente en diferentes cuestiones como son la terminología utilizada o las referencias bibliográficas mencionadas.

COMPETENCIA	VINCULACIÓN CON ESTE TFG
<p>2. <i>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación–.</i></p>	<p>Destaca en este caso, el análisis crítico, justificado y argumentado de las diferentes cuestiones relacionadas con cada uno de los dos sistemas educativos, y de sus currículos, así como las reflexiones y conclusiones posteriores a la yuxtaposición de los elementos.</p>
<p>3. <i>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.</i></p>	<p>La búsqueda y recogida de información llevada a cabo para la elaboración de este TFG está intensamente relacionado con la competencia tercera. Principalmente mediante el análisis de los datos extraídos de las diferentes fuentes y la posterior reflexión encaminada a la mejora de la praxis educativa.</p>
<p>4. <i>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</i></p>	<p>La defensa de este trabajo ante un tribunal esta directamente relacionada con esta competencia, y su posterior publicación para quienes lo requieran.</p>
<p>5. <i>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</i></p>	<p>La vinculación de este TFG con la quinta competencia, reside principalmente en la capacidad de iniciarse de manera autónoma en una actividad de investigación como lo es este trabajo.</p>
<p>6. <i>Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.</i></p>	<p>Esta competencia espero se vea reflejada a lo largo de todo el documento, pues considero es primordial tratar la educación de manera integral, garantizando la igualdad efectiva y el rechazo a la discriminación, que solo puede conseguirse a través de la educación y los avances en los sistemas educativos, en sintonía con los valores democráticos de Europa como el respeto de la dignidad humana, de los derechos fundamentales o de la libertad.</p>

### 3.

## OBJETIVOS

El objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado es el análisis y comparación del sistema educativo checo y español dentro de Europa, poniendo el foco en sus currículos de Educación Física. Para de este modo, detectar las debilidades y fortalezas presentes en cada uno de ellos. Este análisis, se centra en la etapa de Educación Primaria.

A partir de los datos obtenidos y, teniendo en cuenta la observación directa llevada a cabo en los centros educativos de titularidad pública de ambos países; nacen los diferentes objetivos específicos.

1. Comparar los sistemas educativos de República Checa y España.
2. Analizar el papel de la Educación Física en ambos países y en sus currículos.
3. Conocer las orientaciones educativas internacionales que influyen en estas dos naciones.
4. Descubrir de que manera se emplea en estos países, la perspectiva de género.
5. Conocer la situación del profesorado de Educación Física en ambos países con respecto a cuestiones como su formación, especialización o salario.
6. Contrastar el número de horas lectivas que los dos países europeos destinan a la Educación Física.
7. Yuxtaponer la situación de España y Chequia dentro de las estadísticas europeas en relación con diferentes aspectos que afectan al sistema educativo como son la inversión educativa o las ratios.

## **4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **4.1 ANTECEDENTES. CONCEPTOS**

#### **4.1.1 Educación Comparada**

Para realizar un trabajo de Educación Comparada, debemos tener claro a qué nos referimos cuando hablamos de esta, por eso en el presente apartado se pretende acotar el término.

La Educación Comparada es una disciplina muy en auge actualmente debido al fuerte carácter internacional y transfronterizo de la globalización. No podemos hablar de ella sin referenciar a García Garrido, Catedrático Emérito de Educación Comparada e Internacional en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Garrido recalca en (1996), la importancia de mencionar al precursor del método comparado en la educación, Jullien de Paris, quien por primera vez, dio un carácter científico y práctico a esta disciplina ya en 1817.

Además, Garrido defiende en “Un nuevo libro de educación comparada”, de Cabanas (1983); que la educación comparada no se limita a mostrar los diferentes modelos educativos, sino que tiene una finalidad más amplia, que es la de “comprender a los pueblos y aprender de sus experiencias educativas y culturales” (p.190).

Actualizando este concepto, cabría mencionar las definiciones de los siguientes autores. Para Velloso y Pedró (1991), la Educación Comparada es la ciencia que se dedica al estudio de los sistemas educativos a través del método comparativo, para contribuir a su mejora. Otra opción sería definir el método comparativo como “El procedimiento de comparación sistemática de objetos de estudio que, por lo general, es aplicado para llegar a generalizaciones empíricas y a la comprobación de hipótesis” (Nohlen, 2020, p.41).

En (2006), Añorga, Valcárcel y de Toro afirmaron en su artículo “La educación Comparada, método esencial de la educación avanzada” que la definición más generalizada de Educación Comparada es la que la reconoce como “una de las Ciencias

de la Educación que tiene como objeto de estudio los sistemas y procesos educativos de las diferentes naciones y culturas” (p. 14). Del mismo modo, es considerada como un “método de investigación insustituible y de probada validez” (Añorga, Valcárcel y de Toro, 2006, p.14).

Por lo tanto, una vez que se han tenido en cuenta los diferentes puntos de vista de los autores mencionados con anterioridad; podríamos concluir que la Educación Comparada es la ciencia que analiza las diferencias y similitudes, fortalezas y debilidades de los diferentes aspectos de un sistema educativo, con el objetivo de elaborar propuestas de mejora y de este modo, enriquecer la educación y el proceso educativo de manera global.

#### **4.1.2 Educación Física**

El segundo concepto que se va a revisar gira en torno a la definición de Educación Física, concepto que ha ido variando en su significado a lo largo de los años, siendo cuestionado en numerosas ocasiones.

Podríamos empezar con el análisis de este concepto indagando en su etimología. Por un lado, la palabra “educación”, del verbo latino “educare” que significa conducir, guiar, orientar. En segundo lugar el término “física” del griego “physis”, naturaleza; perteneciente al mundo natural, representado en el ser humano por el cuerpo, en contraposición al mundo sobrenatural, el alma (Baena, 2011). En sintonía con ello, un punto de gran relevancia era la disociación que tendía a hacerse anteriormente entre cuerpo, entendido como máquina productiva; y alma, mente y función pensante, debido a la gran importancia en este término de lo corpóreo.

Afortunadamente, en la actualidad esa concepción dualista se ha abandonado y las nuevas definiciones presentan una visión mucho más integradora. En “Análisis del concepto de Educación Física escolar en Primaria y Secundaria”, el doctor Antonio Baena Extremera afirma que “La Educación Física y el Deporte inciden sobre el

individuo concebido en su totalidad, contribuyendo a la formación de su personalidad, ayudándole a realizarse física, intelectual y moralmente” (2011, p.2 ).

Actualmente con la reforma de la ley educativa, y la actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con>); el currículo español en el anexo II del Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria; expone lo siguiente.

La Educación Física en la etapa de Educación Primaria prepara al alumnado para afrontar una serie de retos fundamentales que pasan por la adopción de un estilo de vida activo, el conocimiento de la propia corporalidad, el acercamiento a manifestaciones culturales de carácter motor, la integración de actitudes ecosocialmente responsables o el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices. (p. 51)

Con respecto a la **evolución** de la Educación Física en República Checa; Nováček, Mužík y Kopřivová (2001, como se citó en Vlček, 2011) afirman que la Educación Física checa estuvo en un primer momento, muy influenciada por el concepto de cultura física rusa, donde la aptitud física implicaba cuestiones como productividad, fuerza militar o nacionalismo. Petr Vlček, profesor asistente de la universidad checa de Masaryk, concluye en su artículo “A comparison of Physical Education (PE) development in the Czech Republic, Germany and USA - A historical perspective”; (<https://www.gymnica.upol.cz/pdfs/gym/2011/01/06.pdf>) que “el deporte era visto como una forma de alcanzar la fama internacional” (2011, p. 54). Del mismo modo explica lo siguiente.

Tras la caída del comunismo, se inició un periodo de vacío en la Educación Física escolar, que a menudo, tenía un contenido puramente recreativo. Desde mediados de los noventa la situación ha mejorado, gracias a la reforma del sistema educativo y un plan de estudios más científico. (Vlček, 2011, p.54)

En la actualidad, con los programas educativos existentes en Chequia, la Educación Física está estrechamente relacionada con el cuidado de la salud. Aunque en este aspecto la teoría y la práctica parecen entrar en conflicto, pues el currículo es bastante incongruente en este sentido, algo que se observará posteriormente con el análisis del mismo.

## **4.2 ORIENTACIONES EDUCATIVAS INTERNACIONALES**

En los últimos años, se está haciendo un esfuerzo por parte de la unión Europea para encaminar a sus países hacia sistemas educativos más competenciales, con el objetivo de “responder de forma más adecuada a los retos propios de la sociedad contemporánea, algo en lo que años antes ya venían insistiendo otras organizaciones e instituciones internacionales” (Valle y Manso, 2013, p.1).

En este sentido, la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente; insiste a los estados miembros en ayudar a sus ciudadanos a adquirir “las capacidades y competencias necesarias para el desarrollo personal, la salud, la empleabilidad y la inclusión social, que contribuyen a reforzar la resiliencia de Europa en un momento de rápidos y profundos cambios” (2018, p.1).

Esta recomendación, esta encaminada entre diferentes cuestiones a fortalecer la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea para facilitar en un mundo tan globalizado como el que vivimos, que sus habitantes puedan estudiar y/o trabajar tanto en su país como en el resto; tal y como lo recoge la legislación española en su (Real Decreto 157/2022, p. 18).

En sintonía con esto, los estados miembros de la Unión, están reformando sus sistemas e introduciendo en sus currículos las diferentes competencias clave establecidas por recomendación de Europa, así como las ambiciones de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible de las Naciones Unidas y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

En la (Recomendación del Consejo de la Unión, 2018) las competencias clave se definen de la siguiente manera.

Aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa. Estas se desarrollan con una perspectiva de aprendizaje permanente, desde la primera infancia hasta la vida adulta, y mediante el aprendizaje formal, el no formal y el informal en todos los contextos, incluidos la familia, el centro educativo, el lugar de trabajo, el entorno y otras comunidades. (p. 7)

En el mismo, se recogen las ocho competencias clave siguientes: Competencia en lectoescritura; multilingüe; matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería; competencia digital; personal, social y de aprender a aprender; ciudadana; emprendedora; y competencia en conciencia y expresión culturales.

En España, con la actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se introducen cambios importantes “con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030” (Real Decreto 157, 2022, p. 4). De igual manera, aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado esas ocho competencias claves por Recomendación del Consejo.

En cambio en el documento curricular de República Checa, no se menciona esta Recomendación del Consejo de la Unión, así como tampoco lo hacen sus objetivos. Pero si se recogen las siguiente siete competencias clave: Competencia comunicativa; competencia en resolver problemas; digital, competencias sociales y personales; competencia para aprender; competencia civil; y competencia laboral (pp. 10-13).

## 4.3 SISTEMAS EDUCATIVOS CHECO Y ESPAÑOL

### 4.3.1 Introducción al Sistema Educativo checo

Comenzando con una breve introducción al funcionamiento del sistema educativo checo se presenta lo siguiente. El **Ministerio de Educación, Juventud y Deportes** de la República Checa (Ministerstvo školství, mládeže a tělovýchovy) es el organismo central en el ámbito de la educación. Elabora los documentos estratégicos, redacta los proyectos de leyes y demás normas relativas a la educación del país. Establece la política educativa y las estrategias para el funcionamiento y desarrollo del sistema. Así como fija los objetivos a largo plazo y el marco legislativo. Por su parte, los centros educativos tienen gran autonomía en cuanto a diferentes aspectos como la contratación del profesorado o la elaboración de documentos curriculares.

La financiación de los centros escolares corre a cargo del Estado, a través de los presupuestos del Ministerio, de las autoridades regionales y de los ayuntamientos. También regula los criterios de selección del personal docente, los equipos directivos y la inspección, así como la formación permanente de todo el personal.

La **Inspección** de los centros escolares de la República Checa es el organismo de control central. Se encarga de examinar los resultados educativos, la calidad de la gestión, la administración económica de los centros; en definitiva, su función es garantizar el cumplimiento de las normas vinculantes.

La **titularidad** de los centros, es generalmente pública. La Educación Infantil es de titularidad municipal y la Educación Obligatoria y Secundaria Superior, regional y estatal. Tan solo existen algunas escuelas privadas en la capital, Praga, económicamente inaccesibles para la mayoría de la población. Según datos de la OCDE (2022), tan solo el 3,2% de los estudiantes de Educación Primaria en Chequia, acuden a la escuela privada. En España esta cifra es bastante más elevada, alcanzando el 31,5%. (p.15) (<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:eee84db9-8d1e-4efa-9873-4166de2f8108/h1-pdf.pdf>)

### **4.3.2 Organización del Sistema Educativo en Chequia y España**

Cada nación tiene su propia organización del sistema educativo, aunque en Europa, la mayoría comparte algunas cuestiones principales como la división en educación infantil, primaria, secundaria y superiores; y el establecimiento de un currículo educativo a nivel estatal, por el que se rige la práctica diaria en sus escuelas.

La organización del sistema educativo de la República Checa se estructura en cuatro etapas (Preescolar de 2 a 5 años, Primaria de 6 a 15, Educación Secundaria que varía en número de años y tipo de certificación como se explicará a continuación, y, en última instancia, Estudios Universitarios).

Para acceder a estudios superiores tras terminar la secundaria, los estudiantes checos deben aprobar el examen de “Maturita”, que consta de una prueba de Lengua checa y literatura mundial, y otra a elegir entre lengua extranjera o matemáticas. Además de dos o tres exámenes específicos de acuerdo a su cualificación.

Las licenciaturas o “bachelors” están diseñadas normalmente para tres o cuatro años, dependiendo de la rama elegida. La duración de un máster es de uno a tres años. Los estudios de doctorado, para dedicarse principalmente a la investigación y en parte a la docencia, tienen un programa de tres a cuatro años.

Este sistema se encuentra regulado por la actual Ley de Educación checa que entró en vigor el 1 de enero de 2005, sujeta a constantes modificaciones y reformas, que aseguran su actualización: Ley N° 561/2004 Coll., sobre Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Terciaria Profesional y otras ([https://ppropo.mpsv.cz/zakon\\_561\\_2004](https://ppropo.mpsv.cz/zakon_561_2004)).

En España, el sistema se organiza del mismo modo en cuatro etapas, aunque se evidencian algunas diferencias. La discrepancia fundamental implica a la Educación Primaria. Mientras que en el país centroeuropeo abarca desde que los niños y niñas cumplen los seis años de edad, hasta los quince, dejando entonces de ser obligatoria; en

España la etapa de primaria termina a los 12 años, y la educación obligatoria se prolonga mediante la educación secundaria, cuatro años más, es decir, hasta cumplidos los 16 años de edad.

En cuanto a la Formación Profesional en España, esta se divide en ciclos formativos de grado básico, medio y superior, todos ellos de duración variable. Esta rama, permite a los jóvenes iniciarse en diferentes campos profesionales, además de ser un camino alternativo para acceder a la universidad. Otras formaciones estarían relacionadas con el estudio de idiomas, enseñanzas artísticas o deportivas.

En ambos países se realiza una prueba de acceso a la Universidad, aunque con tipos de exámenes diferentes, además los estudiantes checos comienzan sus estudios universitarios un año más tarde que los españoles. La duración de estos ya mencionados estudios universitarios, es similar en ambas naciones.

En la siguiente tabla comparativa se muestran las diferencias y similitudes entre la organización de los sistemas educativos checo y español, en cuanto a su división en etapas.

**Tabla 1: Organización de los sistemas educativos de República Checa y España.**

	ESPAÑA	CHEQUIA
<b>INFANTIL/PREESCOLAR</b>	De los 0 a los 5/6 años.	De los 2 a los 5 años.
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	De los 5/6 a los 11/12 años.	De los 6 a los 15 años.
<b>SECUNDARIA</b>	Obligatoria: de 11/12 a 15/16 años. Bachillerato de 15/16 a 17/18 (+ Selectividad) / Formación Profesional de grado básico, medio o superior.	Postobligatorias de 15 a 19 años. Escuelas prácticas 1 o 2 años / cursos vocacionales 2 años / bachillerato 4 años / Lyceum (Examen de Maturita).
<b>UNIVERSIDAD:</b> - GRADO/BACHELOR - MASTER - DOCTORADO	- A partir de los 17/18, 4 años de duración mínima. - De 1 a 2 años. - 3 años prorrogables.	- A partir de los 19, 3 o 4 años de duración. - De 1 a 3 años. - De 3 a 4 años.

**Fuente:** Elaboración propia.

### 4.3.3 Documentos Curriculares

En relación con las leyes de educación vigentes en estos dos países, cabría destacar el constante cambio que tiene lugar en España, donde en los últimos dieciocho años se han aprobado cuatro leyes diferentes (LOCE, LOE, LOMCE, LOMLOE). Esta última, es la ley actual, LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por su parte, en Chequia se mantiene desde 2004, aunque abierta a continuas modificaciones; la Ley N° 561/2004 Coll., sobre Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Terciaria Profesional y otras.

Otro aspecto diferenciado tiene relación con los documentos curriculares que rigen la práctica educativa en ambos países. Desde 2001 cuando fue aprobado el Libro Blanco, “Programa Nacional para el Desarrollo de la Educación en la República Checa”; el sistema de Documentos Curriculares en este país tiene dos niveles: estatal y escolar.

El Programa Educativo Marco (RVP) define un campo vinculante para la educación a nivel estatal, común para todos los centros educativos del país, independientemente de su titularidad, ubicación u otras cuestiones. Con base a este marco, las escuelas desarrollan sus propios programas de centro (ŠVP). En último lugar, el profesorado, más concretamente el coordinador o coordinadora de cada departamento, se encarga de elaborar los programas específicos de las materias para cada curso, de este modo el personal docente prepara sus clases en base al mismo.

Mientras que en España, el sistema de Documentos Curriculares, se estructura en los siguientes dos niveles: estatal y autonómico. El Gobierno, fija los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, y las diferentes comunidades autónomas elaboran los currículos en función de sus características específicas, como puede ser la existencia en estas de una lengua cooficial. Por último los centros educativos desarrollan y completan estos documentos curriculares para ser llevados a la práctica.

**Tabla 2: Leyes y documentos legislativos vigentes en 2023 en ambos países.**

	ESPAÑA	CHEQUIA
<b>LEY EDUCATIVA</b>	LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	Ley N° 561/2004 Coll., sobre Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Profesional Superior y otras.
<b>DOCUMENTOS CURRICULARES</b>	<p>Nivel estatal: Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.</p> <p>Nivel autonómico: Decreto 38/2022 de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.</p>	<p>Nivel estatal: Programa Educativo Marco para la Educación Básica (RVP), última modificación realizada en Praga, enero de 2021.</p> <p>Nivel escolar: Programa de educación escolar (ŠVP).</p>

**Fuente:** Elaboración propia.

#### **4.4 ANÁLISIS DE LOS CURRÍCULOS DE E.F. DE CHEQUIA Y ESPAÑA**

Una vez explicado el funcionamiento de ambos sistemas educativos, así como sus Documentos Curriculares, se procede a analizar los currículos específicos del área que nos compete, la Educación Física.

La **relevancia** de esta asignatura en el sistema educativo es indudable, especialmente en la actualidad donde el sedentarismo y la obesidad infantil, suponen un problema considerable en la sociedad. Esta asignatura además de ayudar a radicarla, persigue la adquisición de la alfabetización física, pilar fundamental para los niños y niñas, de ahí su obligatoriedad. Por otro lado, contribuye en su desarrollo integral, en la transversalidad con el resto de competencias, y áreas.

En República Checa, Alemania y Noruega, la seguridad vial, las normas de tráfico para los peatones y los ciclistas forman parte del currículo de Educación

Física. Además en Chequia, señalan la importancia de familiarizar a los jóvenes con los ideales y símbolos olímpicos. (Eurydice, 2013, p. 22)

Del actual **Programa Educativo Marco para la Educación Básica (RVP) de República Checa**, última modificación realizada en Praga, en enero de 2021, (<https://www.msmt.cz/file/56005/>); se puede extraer lo siguiente.

El contenido educativo de la Educación Básica se divide en, aproximadamente nueve **áreas** que a su vez integran el resto.

El hombre y la naturaleza (Física, Química, Historia Natural, Geografía), El Hombre y la Sociedad (Historia, Educación Ciudadana), El arte y la cultura (Educación artística y musical), El Hombre y la Salud (Educación para la salud, Educación Física), Lengua y comunicación lingüística (checa y extranjeras), Matemáticas y sus aplicaciones, Informática, El hombre y su mundo, y El Hombre y El Mundo del Trabajo. (p.14)

Como se adelantaba en la décima página de este documento, el currículo de Educación Física checo, parece bastante incongruente. Por un lado evidencia la alta vinculación con el cuidado a la salud de la Educación Física, pues desde un primer momento, esta asignatura aparece como parte del área de “El hombre y la salud” y los objetivos educativos del mismo están significativamente orientados a este tema. Pues en el Programa Educativo, se establece que, como parte de una educación más integral de los alumnos en temas de salud; La Educación Física tiene como **objetivos** aprender sobre sus propias posibilidades e intereses de movimiento así como sobre los efectos de actividades de movimiento específicas, la aptitud física, el bienestar mental y social.

Sin embargo, en la práctica, los contenidos se enfocan principalmente en las habilidades y capacidades físicas, dejando a un lado la tan mencionada salud.

Un estudio realizado por el anteriormente mencionado profesor checo Petr Vlček en “Un análisis crítico del currículo de Educación Física en la República Checa”, muestra la problemática de esta situación.

El profesorado afirma que se trata de un currículo insuficientemente instructivo, no proporciona contenidos específicos que permitan implementar y evaluar los objetivos de aprendizaje actitudinales y conductuales orientados a la salud, tampoco lo hace con los resultados esperados (Vlček, 2019).

Tras analizar este estudio, se observa que los maestros y maestras, no parecen estar motivados con el concepto de Educación Física orientada a la salud y prefieren centrarse en las actividades físico-deportivas. En consecuencia, seleccionan aquellos aspectos que quieren y saben enseñar de manera sencilla y sin grandes complicaciones.

Como se ha comentado con anterioridad, cada nación tiene su currículo educativo con unas características propias, así como sus componentes. Para Kelly (1989, como se citó en Sanz, 2009), un currículo educativo debe contener contenidos, métodos de enseñanza y aprendizaje, metas y objetivos y la medida de su eficacia. Estos componentes internos de una manera u otra condicionan la educación, de ahí la necesidad de analizar y comparar los aspectos que se recogen en el documento checo y en el español.

El currículo de Educación Física checo en su programa educativo marco, a través de la Ley N° 561/2004 Coll., recoge un plan de estudios dividido en tres áreas que agrupan diferentes **contenidos** que se resumen a continuación.

1. Actividades que afectan a la salud

Preparación corporal, calentamiento, relajación y estiramiento.

Actividades orientadas a la salud de la postura y ejercicios compensatorios.

Desarrollo de velocidad, resistencia, fuerza, movilidad y coordinación.

Seguridad durante el ejercicio, primeros auxilios y cuidado del material.

2. Actividades que afectan al nivel de las habilidades de movimiento

Juegos no tradicionales, con materiales y movimientos creativos.

Conceptos básicos de gimnasia y acrobacias.

Formas de ejercicio rítmico, movimiento estético, expresión y bailes simples.

Atletismo, carrera, salto de longitud y altura, lanzamiento de peso.

Conceptos básicos de los juegos deportivos, iniciación a diferentes deportes.

Cuidado y conservación de la naturaleza, orientación y supervivencia.

Natación y socorrismo.

Actividades sobre nieve y hielo, esquí y patinaje.

### 3. Actividades para apoyar el aprendizaje móvil

Nomenclatura y conceptos básicos de la educación física y del deporte.

Organización de las actividades y del espacio.

Principios de conducta y comportamiento: juego limpio, ideales y símbolos olímpicos.

Reglas de juegos, carreras y competiciones.

Medición y evaluación de las habilidades de movimiento y rendimiento.

Por otro lado, establece cinco **Estándares de aprendizaje generales** para la Educación Física independientemente de los cursos (p. 94).

- Combina la actividad física diaria regular con la salud y aprovecha las oportunidades que se le ofrecen.
- Gestiona actividades de movimiento simples de un individuo o actividades realizadas en un grupo de acuerdo con requisitos previos individuales; se esfuerza por mejorarlos.
- Coopera en actividades simples de movimiento en equipo y concursos.
- Aplica los principios básicos de higiene y seguridad durante las actividades de movimiento en las instalaciones escolares.
- Responde a instrucciones y órdenes básicas relativas a la actividad adquirida y su organización.

Destacar del mismo modo, cuestiones que aparecen en este Programa Educativo Marco y resultan de interés, como la recomendación que se hace desde el mismo a las escuelas de compensar el déficit de movimiento del alumnado y, su necesidad de ejercicios correctivos. Además de la asignación de un tiempo para la Educación Física no inferior

a dos horas por semana independientemente del curso en el que se encuentren los alumnos y alumnas, por razones de salud e higiene (p. 142).

En el caso de **España**, se han analizado el **Real Decreto 157/2022** de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157/con>) y el Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León (<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2022/09/30/pdf/BOCYL-D-30092022-2.pdf>).

El currículo español de Educación Primaria, según la LOMLOE, se organiza en torno a nueve **áreas** diferentes. Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Plástica y Visual, Música y Danza, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas y Segunda Lengua Extranjera (Real Decreto 157/2022, p.8)

El **enfoque** del Real Decreto para la Educación Física en España, es claro. En este sentido, se deben generar espacios de experiencias positivas con respecto a la actividad física para todo el alumnado desde una Educación Física de calidad; haciendo hincapié en el control de los problemas de sobrepeso y sedentarismo, pero sin olvidar los beneficios que proporciona este área en la escuela: motivacionales, de inserción social, cognitivos, en las relaciones interpersonales o en el autoconcepto físico.

Por su parte, el Decreto 38, para la comunidad de Castilla Y León (2022), dentro del área de Educación Física, remarca que esta “contribuye a construir una verdadera competencia que va mucho más allá de lo motor, reportando innumerables beneficios en el desarrollo neurocognitivo” (p. 243).

En cuanto a los componentes internos del currículo, el Real Decreto 157, establece lo siguiente. Los **contenidos** de este área se estructuran en siete bloques:

- BLOQUE A. Vida activa y saludable.

Abarca salud física, mental y social, incorporándola perspectiva de género.

- (Higiene postural, alimentación, descanso, bienestar, autoestima...)
- BLOQUE B. Organización y gestión de la actividad física.  
Elección, preparación, planificación y autorregulación y seguridad en la práctica motriz.  
(Protocolos de accidentes, normas de seguridad...)
  - BLOQUE C. Resolución de problemas en situaciones motrices.  
Percepción, toma de decisiones, uso eficiente de los componentes de la motricidad.  
(Capacidades físicas básicas, equilibrio, coordinación...)
  - BLOQUE D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.  
Respuesta emocional del alumnado, habilidades sociales, relaciones óptimas.  
(Emociones, sentimientos, juego limpio...)
  - BLOQUE E. Manifestaciones de la cultura motriz.  
Manifestación y herencia cultural, expresiva y artística de la comunidad.  
(Dramatización, danza, malabares, bailes regionales...)
  - BLOQUE F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.  
Uso del entorno, contribución a su conservación y perspectiva comunitaria.  
(Actividades en el medio natural, orientación...)
  - BLOQUE G. Información, digitalización y comunicación.  
Autonomía del alumnado en la búsqueda y análisis de información.  
(Uso de aplicaciones y tecnología para la EF y el deporte...) (pp. 56-57)

El currículum de área se organiza en seis **competencias específicas** conectadas cada una de ellas con diferentes descriptores operativos:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva antes, durante y después de la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos sistemáticos de actividad física, cuidado del cuerpo y alimentación saludable que contribuyan al bienestar.

2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias étnico-culturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando en ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. (p. 53-54)

Mediante el mencionado Decreto 38, la comunidad autónoma de Castilla y León, incorpora una sexta competencia específica en su currículo.

6. Buscar, analizar, seleccionar y tratar información relacionada con el área Educación Física, utilizando diferentes formatos y medios, especialmente los dispositivos y recursos digitales, de forma segura, responsable y eficiente, de manera individual y en grupo, para dar respuesta a las necesidades del contexto educativo y, si se precisa, para comunicarla de manera creativa. (Decreto 38/2022, p. 258)

Para cada curso se recogen una serie de **criterios de evaluación** en relación con cada una de esas seis competencias específicas. Y una serie de contenidos de cada uno de los siete bloques mencionados anteriormente.

**Tabla 3: Comparación del Currículo de Educación Física checo y español.**

	ESPAÑA	CHEQUIA
<b>ÁREAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencias de la Naturaleza</li> <li>- Ciencias Sociales</li> <li>- Educación Plástica y Visual</li> <li>- Música y Danza</li> <li>- Educación Física</li> <li>- Lengua Castellana y Literatura</li> <li>- Lengua Extranjera</li> <li>- Matemáticas</li> <li>- Segunda Lengua Extranjera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El hombre y la naturaleza</li> <li>- El Hombre y la Sociedad</li> <li>- El arte y la cultura</li> <li>- El Hombre y la Salud</li> <li>- Lengua y comunicación lingüística</li> <li>- Matemáticas y sus aplicaciones</li> <li>- Informática</li> <li>- El hombre y su mundo</li> <li>- El hombre y el mundo del trabajo.</li> </ul>
<b>CONTENIDOS</b> <b>(SABERES BÁSICOS)</b> <b>E.F.</b>	<p>BA. Vida activa y saludable.</p> <p>BB. Organización y gestión de la actividad física.</p> <p>BC. Resolución de problemas en situaciones motrices.</p> <p>BD. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.</p> <p>BE. Manifestaciones de la cultura motriz.</p> <p>BF. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.</p> <p>BG. Información, digitalización y comunicación.</p>	<p>1. Actividades que afectan a la salud. (Calentamiento, postura, ejercicios compensatorios, capacidades físicas básicas, seguridad, primeros auxilios...)</p> <p>2. Actividades que afectan al nivel de las habilidades de movimiento. (Gimnasia, baile, atletismo, iniciación a diferentes deportes, actividades en la naturaleza, natación, esquí...)</p> <p>3. Actividades para apoyar el aprendizaje móvil (Conceptos propios de la EF, actividades y espacios, reglas del juego, actitud, comportamiento...)</p>

	ESPAÑA	CHEQUIA
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b> <b>E.F</b> <b>CYL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hábitos saludables</li> <li>2. Consciencia y control corporal</li> <li>3. Resolver retos y situaciones motrices</li> <li>4. Propuestas artístico-expresivas</li> <li>5. Explorar el patrimonio natural y cultural</li> <li>6. Uso de recursos tecnológicos</li> </ol>	
<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE GENERAL</b> <b>E.F.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Combina la actividad física diaria regular con la salud.</li> <li>- Gestiona actividades de movimiento individuales o colectivas.</li> <li>- Cooperar en actividades simples de movimiento en equipo y concursos.</li> <li>- Aplica los principios básicos de higiene y seguridad durante las actividades.</li> <li>- Responde a instrucciones y órdenes relativas a la actividad.</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN</b> <b>E.F.</b>	Formal, formativa y sumativa, similar al resto de asignaturas.	Formal, formativa y sumativa, en periodo de revisión y/o mejora con la creación de estándares de aprendizaje específicos.

**Fuente:** Elaboración propia.

Del análisis de esta tabla se pueden extraer tanto semejanzas como diferencias entre los currículos educativos de las dos naciones de estudio, destacando las siguientes.

Uno de los puntos de unión radica en que ambos países estructuran su educación en nueve áreas. Aunque no se puede concluir en que sean las mismas, existe similitud en cuanto a nombres y contenidos.

Entrando propiamente en el currículo de Educación Física, y en cuanto a los componentes internos de uno y otro, ambos comparten el de saberes básicos o contenidos, no obstante, se aprecian desigualdades. Para comenzar, mientras en el escrito español se recogen siete diferentes, en el checo se agrupan todos los contenidos en tres apartados más amplios. Uno de ellos está dedicado completamente al cuidado de la salud física, y reúne contenidos presentes en los tres primeros bloques de nuestro currículo; “Vida activa y saludable”, “Organización y gestión de la actividad física” y “Resolución de problemas en situaciones motrices”.

Una disparidad relevante se relaciona con dos de los siete bloques de contenidos españoles, que no aparecen en su análogo checo. “Información, digitalización y comunicación” y “Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices”. Aunque en relación con este último, el documento de República Checa en su tercer bloque de contenidos, recoge el juego limpio, la actitud y comportamiento.

En cuanto a las desigualdades en los componentes, en el currículo español aparecen descritas cinco competencias específicas para este área dentro de la Educación Primaria (una más en la comunidad Autónoma de Castilla y León). En cambio en el documento checo no se habla de competencias en ningún momento, por lo que este elemento no se recoge.

Por otra parte, en el programa checo aparecen cinco estándares de aprendizaje generales, con independencia del curso donde nos encontremos, que no se pueden observar en nuestro currículo educativo.

En cuanto a la evaluación de esta asignatura, según el informe Eurydice (2013) sobre “La Educación Física y el deporte en los centros escolares de Europa” ([https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/103981/educacion\\_fisica\\_europa.pdf](https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/103981/educacion_fisica_europa.pdf)); hoy en día algunos países de la Unión, están revisando sus métodos, para así mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje de la misma, y Chequia es uno de ellos.

En República Checa, desde el gobierno se está llevando una reforma educativa con el fin de elaborar estándares para esta asignatura y mejorar así la evaluación de los resultados de aprendizaje del alumnado. Dichos estándares incluirán indicadores detallados de los resultados esperados, así como ejemplos concretos de evaluación. (p. 53)

En este mismo informe se afirma que actualmente tanto en los centros educativos de España como de Chequia, se realizan evaluaciones formales de la Educación Física en

Educación Primaria. Esta incluye una evaluación formativa, sumativa y un informe a final de curso. No obstante, no sucede de la misma manera en todos los países de la Unión, por ejemplo en Irlanda, Malta y Noruega todavía no se realiza una evaluación formal de este área. En Portugal solo se califica la educación física a partir de 5º de primaria (Eurydice, 2013, p. 36).

## 4.5 ANÁLISIS DE OTROS ASPECTOS RELEVANTES

### 4.5.1 Género

Desde la perspectiva de género existe en las escuelas checas una diferenciación por cuestiones de género mayor de la observable en las españolas. En lo que respecta a la Educación Física, en primer lugar, a partir de quinto curso, se separa al alumnado masculino y femenino durante las clases de esta materia. De este modo, las clases de Educación Física son diferentes para los alumnos checos dependiendo de su género. Aunque, tras analizar los planes de enseñanza de este área durante el actual curso escolar 2022/23, facilitados por un maestro de educación física de “Elementary School Stribrnická”; se concluye en que los contenidos, no varían, son los mismos para ambos grupos.

¿De qué manera se observa la perspectiva de género en el currículo educativo checo? En el momento de buscar en su Programa Educativo Marco (RVP, 2021) <https://www.msmt.cz/file/56005/>; conceptos como “perspectiva de género” o “igualdad de género” el resultado es el siguiente.

Para comenzar, en el documento curricular, exclusivamente se hace referencia al género de la siguiente manera.

- Características del área educativa de El Hombre y la Sociedad: Una parte importante de la educación en el ámbito educativo dado es la prevención de actitudes racistas, xenófobas y extremistas, la educación para la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, y la educación para el respeto al medio natural y cultural, así como a la protección de los valores artísticos y culturales. (p. 56)

- Contenido del área de Educación para la Salud: Madurez sexual y salud reproductiva: salud del sistema reproductivo, formación de la personalidad, moderación, experiencia sexual prematura, promiscuidad, problemas relacionados con el embarazo y la paternidad adolescente, trastornos de identidad de género. (p.100)
- Contenido del área de Educación para la Salud, Riesgos para la salud y su prevención: Formas y grados ocultos de violencia y abuso, delitos sexuales, intimidación y otras manifestaciones de violencia, formas de abuso sexual de niños delincuencia juvenil...(p. 101)
- Respeta la importancia de la sexualidad en relación con la salud, la ética, la moral y los objetivos de vida positivos. Entiende la importancia de la moderación en la adolescencia y conducta sexual responsable.

Dentro del currículo específico de **Educación Física**, los resultados no son muy diferentes, lo único que aparece en relación con este tema es “respeto por el sexo opuesto” en los siguientes **estándares de aprendizaje**.

- Actúa en el espíritu del juego limpio: observa las reglas de los juegos y competiciones, reconoce y marca violaciones obvias de las reglas y responde adecuadamente a ellas; respeta al sexo opuesto durante las actividades de movimiento (p. 94).
- Cumple con las ideas olímpicas básicas en condiciones escolares: competencia honesta, ayuda para discapacitados, respeto por el sexo opuesto, protección de la naturaleza durante los deportes (p. 98).

En cambio, pasando al caso de España, uno de los objetivos principales de la **LOMLOE**, actual ley de educación, es el trabajo transversal para conseguir la igualdad de género, que aparece descrita como uno de los cinco ejes transversales de la misma. Algo que se ve reflejado en el currículo.

En el **Real Decreto 157/2022** (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157/con>), dentro de las disposiciones generales, en el artículo 13 se establece lo siguiente.

En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género. (p. 10)

Entre las diferentes áreas del currículo, la perspectiva de género esta presente en numerosas ocasiones. Por ejemplo en la **competencia específica** 8 de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea. (p.30)

Del mismo modo se observa en los siguientes **criterios de evaluación:**

(Ciclo 1º) 7.2 Conocer personas y grupos sociales relevantes de la historia, así como formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género (p. 32)

(Ciclo 2º) 8.2 Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia (p. 36)

**En Educación Física**, el primer bloque, titulado «Vida activa y saludable» que aborda la salud física, la salud mental y la salud social en contextos físico-deportivos, ya incorpora la perspectiva de género. Por otro lado, la tercera competencia específica, cuyo objetivo es la autorregulación e interacción empática e inclusiva en la práctica motriz, hace referencia también a las diferencias de género. Además se puede advertir su intención en numerosos criterios de evaluación de las competencias específicas y en algunos saberes básicos. A continuación se mencionan ejemplos de ello.

**Criterios de evaluación:**

(Ciclo 1º) 4.2 Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos (p. 55).

(Ciclo 2º) 4.2 Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado identificando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar (p.58).

(Ciclo 3º) 1.4 Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física y el deporte que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción (pp.59-60).

3.3 Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, afectivosexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, así como una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género (p.60).

4.2 Valorar el deporte como fenómeno cultural, analizando los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro (p. 60).

**Saberes básicos.**

(Ciclo 1º) E. Manifestaciones de la cultura motriz. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros (p.55).

(Ciclo 2º) D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices. Conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación, abordaje y evitación (p. 59).

(Ciclo 3º) A. Vida activa y saludable. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás (p. 61).

**Tabla 4: La perspectiva de género en los currículos educativos de Chequia y España.**

	<b>ESPAÑA</b>	<b>CHEQUIA</b>
<b>CLASES E.F. MIXTAS</b>	Sí.	Hasta 5º de E.P.
<b>PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CURRÍCULO GENERAL CON LOMLOE</b>	<p>Art 13. especial atención a la igualdad de género.</p> <p>Diferentes competencias, criterios y áreas. Ej:</p> <p>Competencia específica 8 del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.</p> <p>Criterios de evaluación como: 8.2 Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.</p>	<p>Madurez sexual y salud reproductiva: salud del sistema reproductivo, moderación, experiencia sexual prematura, promiscuidad, trastornos de identidad de género.</p> <p>Prevención de actitudes racistas, xenófobas y extremistas, respeto de los derechos humanos, igualdad entre hombres y mujeres, el respeto al medio natural y cultural.</p> <p>Formas y grados ocultos de violencia y abuso, delitos sexuales...</p>
<b>PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN FÍSICA CON LOMLOE</b>	<p>B1. Vida activa y saludable</p> <p>Competencia específica 3</p> <p>Criterios como: Ciclo3, 4.2 Valorar el deporte como fenómeno cultural, analizando los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.</p> <p>Saberes básicos: Ciclo1, E. Manifestaciones de la cultura motriz. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <p>Actúa en el espíritu del juego limpio: observa las reglas de los juegos y competiciones, reconoce y marca violaciones obvias de las reglas y responde adecuadamente a ellas; respeta al sexo opuesto durante las actividades de movimiento.</p> <p>Cumple con las ideas olímpicas básicas en condiciones escolares: competencia honesta, ayuda para discapacitados, respeto por el sexo opuesto, protección de la naturaleza durante los deportes.</p>

**Fuente:** Elaboración propia.

Fundamentado en mi experiencia durante los periodos de prácticas tanto en España como en República Checa; existe en el segundo, una diferenciación del alumnado según su género, acentuada por el personal docente. Lejos de buscar la igualdad, los maestros de los centros educativos checos, separan constantemente a las alumnas y alumnos para el desarrollo de diferentes actividades, o para el establecimiento de grupos. Algo que no he podido observar que ocurra en las escuelas españolas. Igual que sucede con las clases de Educación Física diferenciadas para los niños y niñas checos, resultando atípico e incongruente en nuestro sistema educativo.

Estas diferencias se pueden observar del mismo modo mediante el análisis de sus currículos educativos, que son la base de lo que esos niños y niñas van a aprender. Mientras que en el Decreto español se hace hincapié en enseñar desde una perspectiva de género dentro de las diferentes áreas educativas, en fomentar la igualdad y las conductas no sexistas; en el Programa Educativo Marco para la Educación Básica de República Checa la situación es diferente. La igualdad de género aparece mencionada únicamente en una ocasión, compartiendo espacio con otros conceptos como el racismo o el respeto y la conservación del medio natural. La palabra “género” se emplea en exclusiva para hablar de “trastornos de identidad de género”. Y el sexo es tratado como un problema o cuestión a vigilar, pues en el currículo educativo checo en relación con este tema tan solo se habla de promiscuidad, moderación en la adolescencia o delitos sexuales, olvidando por completo la ya mencionada perspectiva de género desde la que educar.

#### **4.5.2 Profesorado**

Siguiendo con una cuestión fundamental dentro de los sistema educativos, se analizará en este apartado, la situación del profesorado, teniendo en cuenta su formación, y especialización entre otras cuestiones.

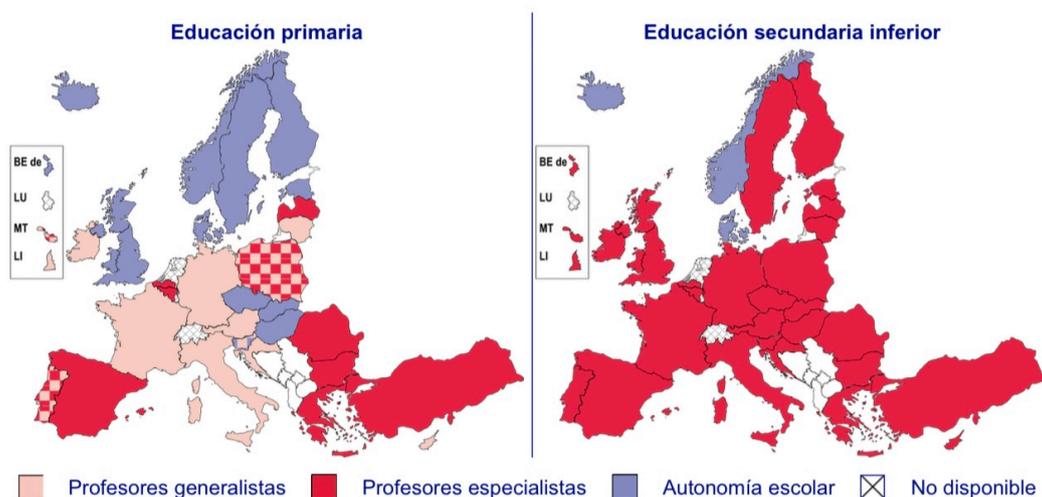
Para ejercer como maestro o maestra de Educación Física en República Checa, los estudiantes deben finalizar su licenciatura tras cinco años, aunque actualmente, se pueden cursar tres años para obtener el título de diplomado y otros dos más para

cumplir lo que dice la ley de universidades 111/1998 y poder obtener el título de licenciado, que les permitirá desempeñar la profesión docente. Una vez aprobadas todas las asignaturas y presentada su tesis final, los futuros profesores checos tendrán que aprobar unos exámenes estatales para titular.

En España la situación no es muy dispar, los maestros estudian un grado universitario de cuatro años y tras conseguir los créditos necesarios y defender su trabajo con el que se finalizan los estudios universitarios, adquieren el título de graduados en Educación Primaria con la mención de Educación Física. Aunque a partir de ahí, surgen las diferencias. Aquellos que trabajan en centros educativos privados o concertados, pueden hacerlo directamente tras terminar su formación universitaria y ser contratados. Sin embargo quienes eligen dedicarse a la educación pública, deben prepararse y aprobar unas oposiciones para obtener esas plazas que, periódicamente, las distintas administraciones autonómicas sacan a concurso.

Según el informe Eurydice (2013), al que se ha hecho referencia anteriormente ([https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/103981/educacion\\_fisica\\_europa.pdf](https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/103981/educacion_fisica_europa.pdf)), en algunos países de la Unión Europea como España, Bulgaria o Grecia, solo están autorizados para enseñar Educación Física en Primaria, profesores especialistas con formación específica en dicha área. Sin embargo en otros como es el caso de Chequia, los centros tienen autonomía para seleccionar qué docentes imparten la materia, es decir, los maestros y maestras generalistas pueden dar clases de Educación Física. En ocasiones cuentan con el apoyo de entrenadores o personas con formación deportiva, expertos en la materia que asisten al docente principal en diferentes tareas, para el correcto desarrollo de la asignatura.

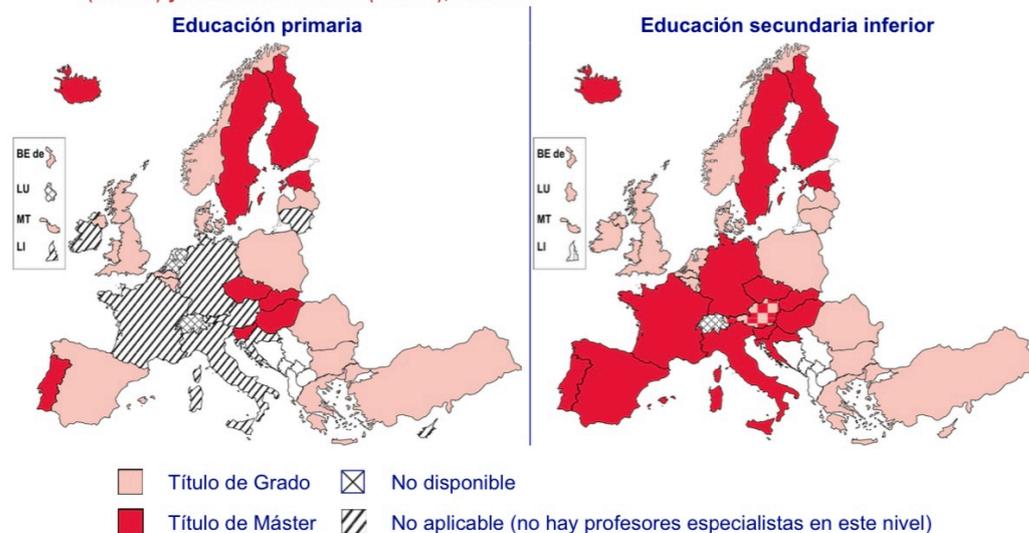
◆ ◆ ◆ Gráfico 5.1: Recomendaciones respecto al nivel de especialización exigido para impartir educación física en primaria (CINE 1) y en secundaria inferior (CINE 2), 2011/12



Fuente: Eurydice.

Para trabajar como especialista de Educación Física en la etapa de Educación Primaria dentro de un centro educativo checo se requiere un título de master en Educación Física, así como sucede en países como Finlandia o Suecia. En cambio en otros como España o Reino Unido, se solicita únicamente el de grado en Educación Primaria con mención en Educación Física.

◆ ◆ ◆ Gráfico 5.2: Nivel de formación inicial de los profesores especialistas en educación física en primaria (CINE 1) y secundaria inferior (CINE 2), 2011/12



Fuente: Eurydice.

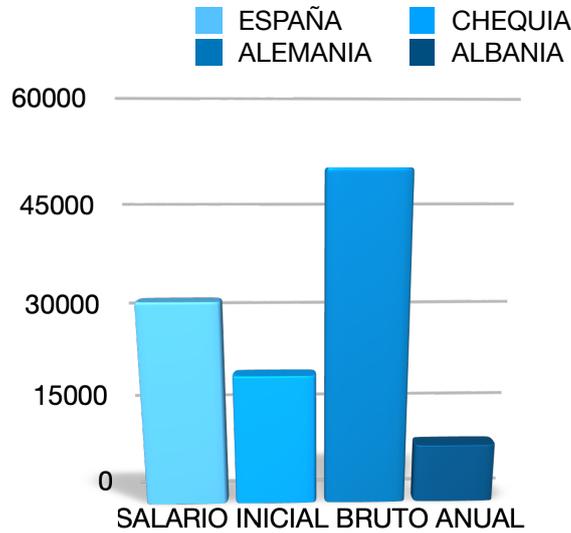
Por otro lado, el salario del personal docente, suele ser un tema muy cuestionado en cuanto a la educación. La remuneración que los profesores y profesoras reciben por su trabajo, esta ligada con el prestigio e importancia que se le da a su profesión en una sociedad, aunque no es el único factor. Según Hargreaves (2009, como se citó en Hernández, 2019), otros factores que pueden influir son la formación académica del profesorado o las condiciones políticas.

A modo de ejemplo, Finlandia podría ser uno de los países donde nuestra profesión goza de un mayor prestigio, sin embargo, en el informe Eurydice, publicado en (2022) “Teachers' and school heads' salaries and allowances in Europe” (<https://data.europa.eu/doi/10.2797/731017>); se afirma que el sueldo de sus docentes es inferior al de los españoles.

En relación con el salario inicial bruto anual de los profesores y profesoras a tiempo completo, en en el curso 2020/21 en colegios públicos de Europa, el mismo informe (Eurydice, 2022) donde se compara el salario de los docentes europeos, así como el de los equipos directivos; recoge los siguientes datos.

Las remuneraciones del personal docente varían de manera desmesurada dependiendo del país europeo donde nos encontremos. Las cifras van desde los 50.357 euros anuales de Alemania a los 9.224 euros de los docentes albaneses. España es el doceavo país con los datos más elevados (31.609), por encima de sus vecinos, Italia, Portugal y Francia. Sin embargo Chequia se sitúa en el puesto veintitrés, con tan solo 20.422 euros anuales.  
(p. 10)

**Gráfico 1: Salario inicial bruto anual de los profesores, en el curso 2020/21 en colegios públicos.**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos de Eurydice.

A continuación se resume en la siguiente tabla, las diferencias existentes entre el profesorado checo y español en relación con su formación, especialización y salario.

**Tabla 5: Situación del profesorado**

	ESPAÑA	CHEQUIA
<b>FORMACIÓN</b>	Grado universitario 4 años Trabajo de Fin de Grado (Escuela concertada) / Oposiciones (escuela pública)	Licenciatura de 3 + 2 años Tesis final Examen estatal
<b>TÍTULO REQUERIDO</b>	Maestro con mención en Educación Física	Maestro generalista / Título de master (autonomía de los centros)
<b>SALARIO (salario inicial bruto anual de los profesores, en el curso 2020/21 en colegios públicos)</b>	31.609 euros	20.422 euros

**Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto la formación del personal docente, se puede concluir que en ambos países es similar en duración, aunque se destaca una diferencia considerable. En España los maestros estudian un grado universitario que les capacita para trabajar como profesores generalistas y al mismo tiempo especialistas en Educación Física. Sin embargo en Chequia no ocurre de la misma manera, para trabajar como especialistas de Educación Física, se les solicita un título de master, aunque pueden impartir esta asignatura siendo maestros y maestras generalistas si los centros educativos así lo consideran.

Como se ha mencionado anteriormente, la remuneración que estos profesionales reciben por su trabajo también es una diferencia a considerar. El salario inicial bruto anual en el curso 2020/2021, de los docentes españoles fue de casi 10.000 más que el de sus compañeros checos.

#### **4.5.3 Horas lectivas de E.F.**

Esta demostrado que la Educación Física en las escuelas coopera en la adquisición de hábitos saludables, en la formación en valores y contribuye en el aumento del rendimiento y éxito escolar. Es por eso que en Europa, todos los países recogen en sus currículos la importancia de la misma, incluyéndola como asignatura obligatoria en la etapa de Educación Primaria, aunque no todos le destinan la misma carga horaria.

Se ha demostrado que aquellos países donde el número de horas lectivas de Educación Física es mayor, obtienen mejores valoraciones en las pruebas de educación realizadas, tal y como afirma el consejo escolar de la Comunidad de Madrid, en su revista “Debates” (2023, portada 6) ([https://www.educa2.madrid.org/web/revistadebates/portada\\_6/-/visor/el-valor-de-la-educacion-fisica-en-europa?p\\_p\\_col\\_pos=1](https://www.educa2.madrid.org/web/revistadebates/portada_6/-/visor/el-valor-de-la-educacion-fisica-en-europa?p_p_col_pos=1)). Cabe destacar el ejemplo de Finlandia, quien, con una hora de Educación Física mínima diaria, “consigue excelentes resultados en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes”.

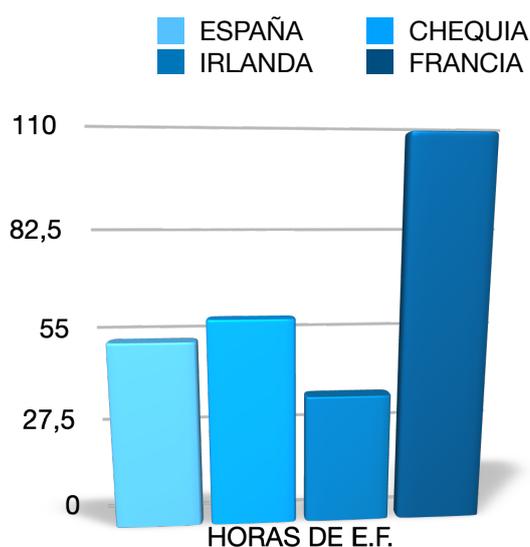
En el ya mencionado informe Eurydice de 2013 sobre “La Educación Física y el deporte en los centros escolares de Europa” (<https://corporelacertoso.files.wordpress.com/>

[2012/09/ef-y-deporte-en-la-ue.pdf](#)); podemos observar las diferencias existentes en los países europeos en cuanto a la carga horaria de Educación Física con relación al resto de asignaturas.

Los países que se pretenden contrastar en este estudio, España y República Checa dedican el 6% y 8% respectivamente del total de horas lectivas a la Educación Física. Las naciones que mayor porcentaje de tiempo dedican a este área, el 15%, son Hungría, Croacia y Eslovenia. En el otro extremo Irlanda, donde la Educación Física ocupa tan solo el 4% del total de horas lectivas. (p. 32)

Según este mismo informe, el mínimo de horas lectivas recomendadas de enseñanza obligatoria de esta durante un curso teórico (2011/12), en Educación Primaria en República Checa fue de 59, mientras en España de 53 horas. En el resto de Europa, encontramos cifras muy dispares. Cabe mencionar el caso de Irlanda, donde el mínimo de horas lectivas recomendadas en este curso fue de 37, o el de Francia, que alcanzó las 108 horas. (p. 31).

**Gráfico 2: Mínimo de horas lectivas recomendadas de enseñanza obligatoria de la Educación Física durante un curso teórico (2011/12), en Educación Primaria.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Eurydice.

Si hablamos del dato semanal, Chequia mantiene las mismas horas de Ed. Física en todos los cursos. Mientras que en España, los números varían en función de las diferentes comunidades autónomas y el curso donde pongamos el foco.

El sistema educativo español actual establece un mínimo para este área de dos horas a la semana, aunque las comunidades autónomas tienen competencias para aumentarlas.

En Castilla y León se pautan un total de 13,5 horas semanales divididas en: primer curso 2, segundo 2,5, tercero 2, cuarto 2,5, quinto 2 y sexto de primaria 2,5 horas. Lo que sitúa a esta asignatura como la cuarta materia con mayor carga horaria, por detrás de Lengua Castellana y Literatura, con más del doble, Matemáticas y Lengua Extranjera. (Anexo V, p.534) (<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2022/09/30/pdf/BOCYL-D-30092022-2.pdf>)

En cambio en República Checa se establecen dos horas mínimas de Educación Física para todo el alumnado, independientemente del curso en el que se encuentre, y son los propios centros escolares quienes tienen la autonomía de aumentarlas. De este modo contaríamos con un mínimo de 10 horas semanales divididas en 2 horas para curso desde primero a quinto. ( Programa Educativo Escuela Primaria 16847/962, 2010, p.3)

**Tabla 6: Asignación semanal de horas destinadas a cada asignatura.**

	ESPAÑA (CASTILLA Y LEÓN)	CHEQUIA
<b>HORAS TOTALES DE E.F./SEMANA ///</b>	13,5	10
<b>LENGUA CASTELLANA/ CHECA</b>	32	40
<b>MATEMÁTICAS</b>	28,5	22

**Fuentes:** Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León y Currículo del Programa Educativo Escuela Primaria, núm. 16847/962, (2010), Praga, República Checa.

#### 4.5.4 España y República Checa en las Estadísticas Educativas Europeas

A nivel social, República Checa es un país de casi once millones de habitantes, situado en el centro de Europa, con una larga tradición industrial y una administración relativamente descentralizada, que incluye catorce regiones. La tasa de desempleo en 2022 según el informe económico y comercial checo, elaborado por la Oficina Económica y Comercial de España en Praga y actualizado a febrero (2023, p.15) (<https://www.icex.es/content/dam/es/icex/oficinas/095/documentos/2023/03/anexos/iec-republica-checa-2023.pdf>), fue del 2,2%; siendo la tasa de paro más baja de la UE. Mientras que en España durante el año 2022, la tasa de paro fue del 13,0% según los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Esta nación centroeuropea posee tradición de tener un alto nivel educativo, situando su educación por encima de la española en las pruebas del informe PISA 2018 (<https://doi.org/10.1787/5f07c754-en>). Entrando en detalle, Chequia supera tanto el promedio de la OCDE, como la media europea en las pruebas de competencias matemática y científica de 2018. Mientras que España no llega a alcanzar las puntuaciones medias en ninguna de las pruebas. (Pp. 61-63)

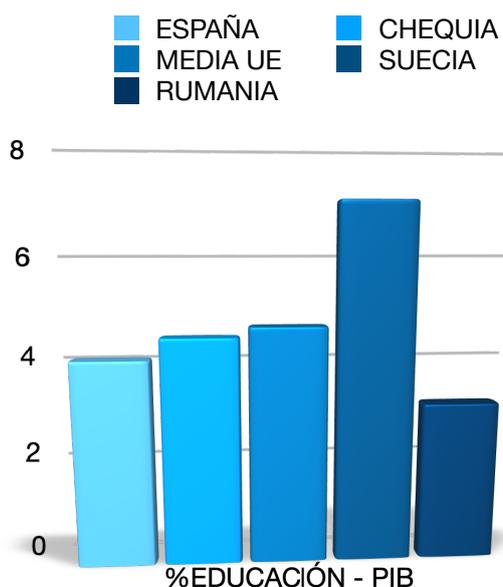
##### 4.5.4.1 Inversión Educativa

Otro factor que considero puede afectar a la calidad de la educación en un sistema es la inversión económica que se destina a la educación, es por ello que se ha llevado a cabo un análisis a cerca de la **inversión educativa** de los países europeos en Educación Primaria con respecto a su Producto Interior Bruto en el año 2020. Con el objetivo de contrastar principalmente los datos de Chequia y España.

Según el Cuestionario UOE de Eurostat (<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:eee84db9-8d1e-4efa-9873-4166de2f8108/h1-pdf.pdf>); en 2019 Chequia destinó un 4,50% de su Producto Interior Bruto a la Educación Primaria. Mientras que España destina alrededor del 4,08%. La media de los veintisiete países de la Unión Europea es del 4,70%. Además, se recogen dos datos anecdóticos, los del país donde el porcentaje de gasto público destinado a la educación primaria es mayor, Suecia con un 7,06%; y en

el otro extremo, Rumanía, el país europeo que menos invirtió en relación con el PIB, únicamente el 3,16%. Los datos se pueden apreciar de manera visual en el siguiente gráfico de barras.

**Gráfico 3. Porcentaje de gasto público total en educación primaria en relación con el PIB en 2020.**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos del Cuestionario UOE de Eurostat.

Como se puede observar las cifras de España y Chequia son similares a la media de la Unión, aunque el país centroeuropeo se sitúa ligeramente por encima. Mientras que los datos anecdóticos de Suecia y Rumanía en los extremos, resultan especialmente llamativos por la gran diferencia de porcentaje que estos países destinan a la educación con respecto a su PIB.

#### 4.5.4.2 Ratio alumno/profesor

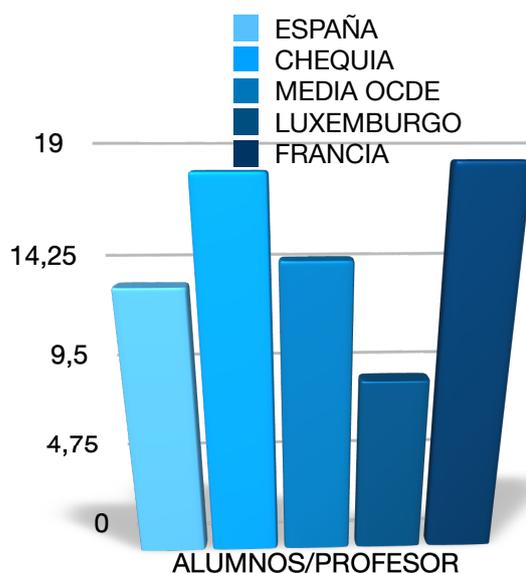
Del mismo modo que lo hace la inversión educativa, una cuestión que puede afectar a la calidad de la educación, es la **ratio alumno/profesor**. Si esta es muy elevada, el proceso de enseñanza-aprendizaje pierde por completo la característica de la atención individualizada y por tanto su calidad podría disminuir. Del mismo modo, un aula con un número mayor de alumnos, dificulta la realización de diversas actividades y

complica la tarea del profesorado, que puede llegar a verse desbordado al no poder responder de manera correcta a las necesidades y requerimientos de sus alumnos.

Datos estadísticos de Eurostat y los Indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2023) (<https://data.oecd.org/teachers/students-per-teaching-staff.htm>); afirman que el número medio de alumnos por profesor en el Curso 2019/20 en ED. Primaria en España fue de 13,3. En cambio, la cifra en República Checa es bastante superior, de las más elevadas de Europa, con 18,0 alumnos por docente, aunque por debajo de los 18,4 de Francia. Siendo la media de la OCDE de 14,4 alumnos por maestro. El ratio más bajo, es el de Luxemburgo, con tan solo 8,9 alumnos por maestro.

Aunque no se puede dejar de interpretar que estos datos recogen la media general del país, y que la realidad de cada escuela es muy diferente dependiendo de cuestiones como el número de alumnos matriculados, la edad de los mismos, o sus necesidades educativas.

**Gráfico 4: Número medio de alumnos por profesor en el Curso 2019/2020 en Educación Primaria**



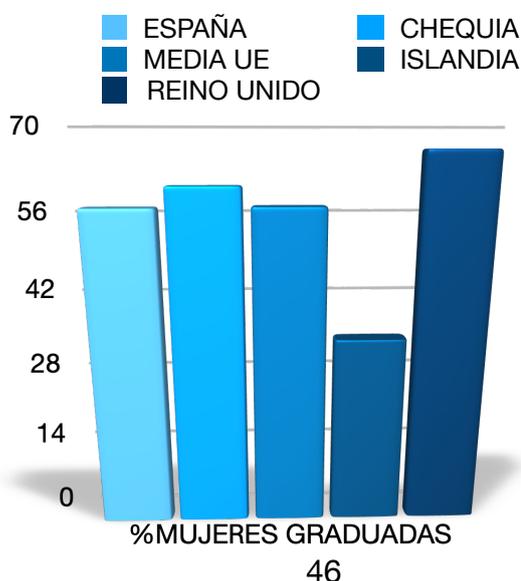
**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos de Eurostat y Panorama de la educación 2021- Indicadores de la OCDE.

#### 4.5.4.3 Mujeres graduadas

Por último, se contrasta el porcentaje de mujeres con estudios superiores en Europa, con el objetivo de conocer de qué manera el sexismo afecta en este ámbito. Desde hace ya varios años, la igualdad de género es un tema que se trabaja en las escuelas, con el objetivo de a través de la educación, combatir esa enorme lacra que atañe a la sociedad. A pesar de ello, a día de hoy, la desigualdad de género persiste en todo el mundo de maneras muy diversas. En pleno Siglo XXI, en algunos países las niñas carecen de derecho a estudiar o incluso se les está prohibido hacerlo, especialmente a medida que van siendo mayores, pues acceder a la universidad, es algo en lo que ni pueden pensar cuando su destino es casarse, tener hijos y cuidar de su familia.

En la siguiente representación, se muestra la diferencia de género entre los graduados en Educación Superior (2019/2020) según el Cuestionario UOE de Eurostat <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:eee84db9-8d1e-4efa-9873-4166de2f8108/h1-pdf.pdf>. En España el 57,1% de los graduados fueron mujeres, en República Checa el 60,6%. La media de la Unión Europea es del 57,3%. Así mismo, acentuar las cifras de dos países europeos ajenos a la Unión y que se encuentran en los extremos de la estadística. Islandia, donde tan solo el 34,6% de los graduados son mujeres y Reino Unido, con el porcentaje más elevado, un 66,4% femenino.

**Gráfico 5: Porcentaje de mujeres entre los graduados en Educación Superior en el curso 2019/20.**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos de Eurostat (Cuestionario UOE).

Como puede verse reflejado en cada una de las estadísticas mencionadas con anterioridad, extraídas estas de documentos oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España, así como de las Estadísticas e Indicadores de Educación de la OCDE, del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat; la realidad de ambos sistemas educativos es bastante dispar, así como lo son sus objetivos, orientaciones y prioridades.

## 5. METODOLOGÍA Y DISEÑO

Para la realización del presente estudio de investigación, se hace uso de la metodología comparada, con el propósito de equiparar el sistema educativo actual en República Checa y España, centrado en el estudio de la Educación Física.

Dentro de la metodología comparada, se pueden disociar dos métodos de estudio, el cualitativo y el cuantitativo. En este caso, para la realización del presente trabajo de indagación, se ha empleado un modelo de investigación centrado en el paradigma cualitativo. Fernando López Noguero (2009), en su trabajo “Investigación Cualitativa vs Investigación Cualitativa, Nuevas Perspectivas”; describe el método cualitativo, señalando entre otras, las siguientes cuestiones por las que se caracteriza.

- El investigador como instrumento de medida: filtra los datos en función de su criterio, es por ello que serán subjetivos, de ahí la necesidad de una reflexión y criticismo continuos.
- No suele probar teorías o hipótesis: las origina.
- No tiene reglas de procedimiento: es una investigación de naturaleza flexible en función de los intereses del investigador.
- Holística: abarca el fenómeno en su conjunto.
- Recursiva: se encuentra sujeta a constantes modificaciones y reajustes puesto que el diseño de la investigación es emergente.
- Uso de categorías: diferentes elementos o variables que se van a comparar.
- Si aparece un hallazgo no previsto en los objetivos de la investigación, puede ser incorporado a la misma.

En sintonía con (Nohlen, 2020) un estudio cualitativo se caracteriza por “una gran cantidad de variables y un pequeño número de casos” (p. 45). De este modo, se han seleccionado diferentes variables o unidades de comparación en dos únicos casos, el de República Checa y el de España.

En cuanto a las unidades de comparación establecidas, se diferencia dos variables principales, la organización del sistema educativo y los currículos de Educación Física, además de otras seis variables específicas como son la perspectiva de género, la situación del profesorado, las horas lectivas de E.F., la inversión educativa, la ratio y el porcentaje de mujeres entre los graduados en estudios superiores.

En todo método de Educación Comparada se pueden distinguir cuatro fases principales, en sintonía con lo establecido por Agustín Velloso (1991).

- Descripción: agrupar y reunir la mayor cantidad de información sobre la realidad a comparar.
- Interpretación: dotar de significado a la información recogida.
- Yuxtaposición: ordenar en paralelo los elementos comunes para comparar las unidades de estudio, observando semejanzas y diferencias.
- Comparación: analizar esas semejanzas y diferencias para extraer conclusiones.

Para llevar a cabo las cuatro etapas anteriores, se ha recabado información a través de diversas fuentes. La principal base de datos utilizada para llevar a cabo esta recogida de datos, ha sido Google Académico, de dónde se han extraído las referencias pertinentes a través de diferentes artículos, estudios e investigaciones. Además se han utilizado otras fuentes específicas como, el Instituto Nacional de Estadística (INE), diversas publicaciones de Eurydice, páginas oficiales del gobierno de ambos países, documentos aportados por el profesorado del centro educativo checo anteriormente mencionado, “Elementary school Stribrnicka” o las leyes educativas vigentes en la actualidad tanto en España como en Chequia así como sus documentos curriculares oficiales.

Una vez recogida y filtrada esa información, y tras haber sido dotada de significado mediante diferentes explicaciones; se ha procedido a la Yuxtaposición y Comparación de esos datos concretos relativos a cada país de estudio, España y República Checa. Para ello, se ha analizado la situación de cada una de las ocho variables seleccionadas y mencionadas con anterioridad, en las dos naciones de estudio. Además, se ha procedido

a la elaboración de diferentes tablas comparativas y gráficos de barras en función de las características propias de cada una de las variables.

Por ejemplo, se han elaborado tablas comparativas como la que yuxtapone los currículos de Educación Física en ambos países para comparar tanto la presencia o ausencia de los diferentes elementos, como sus características específicas. Del mismo modo, con los datos estadísticos seleccionados donde se presentan las cifras de Chequia, España, la media europea y los datos anecdóticos de diferentes países, en relación con variables como la inversión educativa o las ratios alumno/profesor; se han elaborado gráficos de barras, para de este modo, facilitar la yuxtaposición de los datos de manera visual y sencilla. Y, finalmente, realizar una comparación completa de esos elementos dentro de cada unidad de estudio.

Asimismo, se llevará a cabo en el apartado sexto, conclusiones e implicaciones, un análisis de los mismos para extraer las diferencias y semejanzas existentes entre ambos sistemas educativos y obtener unas conclusiones finales.

## 6. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

Tras finalizar el estudio y de acuerdo con los objetivos establecidos a comienzo del mismo, se puede concluir en el cumplimiento de estos, a través de la comparación de ambos sistemas educativos.

Si bien, es cierto que para llevar a cabo una yuxtaposición completa de estos sistemas, existen numerosos factores a tener en cuenta y todos ellos influyen en la calidad educativa de los mismos. Sin embargo, el análisis de todos ellos implica un proceso arduo y costoso que se escapa de los objetivos y/o aspiraciones de este trabajo, por lo que se acotaron las anteriores ocho unidades de comparación.

En Relación con el resultado en la comparación de estas, se pueden diferenciar tres grupos. El primer grupo recogería las variables que presentan un mayor grado de similitud entre un país y otro (Inversión educativa y Porcentaje de mujeres graduadas). El segundo, aquellas donde las desigualdades son más notables (Currículo educativo de Educación Física, Perspectiva de género, Aspectos en relación con el profesorado o la Ratio alumno/profesor). El último sector, abarca aquellas unidades de comparación donde el grado de semejanzas y diferencias es similar (Organización del sistema educativo y número de horas lectivas de E.F.)

De acuerdo con esto, se puede concluir en que las diferencias existentes entre los sistemas educativos español y checo superan en número a las similitudes. A continuación se van a destacarlas principales.

Una de las variables donde las diferencias son más notables, es la que implica al objetivo principal de esta investigación, el análisis de ambos **currículos educativos de Educación Física**. El papel de este resulta fundamental pues además de marcar la práctica diaria, establece los objetivos del sistema educativo, aquello que se pretende conseguir, de qué manera y las líneas de actuación. De ahí la absoluta necesidad de contar con un documento congruente, claro y bien organizado, características que no se

puede confirmar, estén presentes en el checo particularmente en lo que a la Educación Física respecta. Sin duda este es un problema de gran gravedad, pues si no son claros los contenidos, objetivos y resultados esperados, así como la relación entre los mismos, las sesiones llevadas a cabo por los docentes y la práctica diaria en el aula no pueden gozar de la calidad esperada. Algo que no hace sino, desprestigiar la Educación Física. Del mismo modo la evaluación de esta es compleja, pues aunque se lleva a cabo de manera formal y sumativa, actualmente se encuentra en periodo de mejora con la creación de estándares específicos que de algún modo ayuden a mejorar esta mencionada incongruencia del sistema.

Poniendo en valor una característica de la tan cuestionada y criticada educación en España; la **perspectiva de género**. Pese a las carencias existentes en nuestro sistema educativo, este también presenta algunas fortalezas como la recientemente mencionada. En relación con esto, se puede observar que nuestro país se encuentra por delante de su homólogo centro-europeo, en cuanto a la igualdad de género y su tratamiento en la escuela, poniendo el foco en lo que a la Educación Física respecta.

Este es un tema de vital importancia en la actualidad, pues a pesar de los avances propios de nuestro siglo, la igualdad de género, permanece algo relegada. Parece ilógico que a día de hoy no exista una igualdad efectiva entre las personas independientemente de su género, que exista un tratamiento diferenciado, o que medio centenar de mujeres fueran asesinadas en nuestro país en el año 2022 por violencia de género, según los datos de violencia machista del 016.

En relación con esto, desde los sistemas educativos y más específicamente las escuelas, se debería trabajar para combatir este problema, y la educación es la manera de hacerlo. Algo que no sucede en República Checa de acuerdo con los resultados de este estudio, pues lejos de educar desde una perspectiva de género, considero en este sistema, se acentúan las diferencias, algo que se puede observar en el análisis de su currículo educativo y simplemente en la medida señalada con anterioridad en relación con la separación del alumnado para las clases de Educación Física según su sexo.

Otra de las variables a resaltar, es la relacionada con el **profesorado**. Es más que obvio que el papel del profesorado es fundamental para la educación del alumnado, especialmente en las primeras etapas del sistema educativo, como lo es la de Primaria. Algunas cuestiones como su formación o situación general dentro de la sociedad influyen en gran manera en la calidad de su trabajo. España y República Checa, presentan numerosas discrepancias en relación con esta unidad de estudio.

Comenzando por su formación, las diferencias son notables, especialmente en lo que a la Educación Física respecta, pues en Chequia, los profesores generalistas, sin formación en este área, están autorizados para impartir las clases de esta asignatura en Educación Primaria si el equipo directivo así lo considera. A pesar de poder ejercer como profesores de esta sin ser especialistas en la materia, para serlo se les requiere un título de master.

La segunda cuestión relevante se relaciona con la remuneración que reciben por su trabajo, pues aunque en teoría esto no debería de influir en su trabajo, en la práctica podría hacerlo, y el dato resulta llamativo. A pesar de encontrarse en una situación general de prestigio social y llevar a cabo una profesión correctamente valorada, contando con el apoyo y el respeto de las familias; los profesores de Educación Primaria en Chequia cobran alrededor de 11.000 euros menos al año que en España, donde la situación social se considera dispar.

Citadas las similitudes y explicadas en detalle las deferencias más destacables, no se puede concluir que el checo y el español sean dos sistemas educativos idénticos, no obstante tampoco se trata de dos sistemas educativos contrarios o demasiado alejados. Analizando las debilidades y fortalezas de un sistema frente al otro obtenemos lo siguiente en relación con las unidades de estudio seleccionadas.

España supera a Chequia en cuanto a la claridad y congruencia de su currículo educativo en el área de Educación Física, el tratamiento de la perspectiva de género, el mayor salario que reciben sus docentes al año, la presencial obligatoria de especialistas

para impartir las clases de Educación Física en las escuelas de Educación Primaria, el mayor número de horas lectivas obligatorias de esta asignatura y el menor ratio alumno/profesor en sus aulas.

En el lado contrario, aquellos aspectos de la educación Checa que se encuentran por encima de los españoles son, los resultados en el informe PISA 2018, la necesidad de título de master para hablar de profesor o profesora especialista en Educación Física, la mayor inversión educativa que se lleva a cabo en este país en relación con el PIB, el porcentaje de mujeres graduadas en estudios superiores.

A modo de conclusión destacar que para futuras investigaciones en relación con este tema, sería conveniente indagar más, en lo que respecta a la metodología, los recursos y estrategias educativas utilizadas en las clases de Educación Física de ambos países. O incluso añadir diferentes naciones al estudio como por ejemplo Francia, país que según lo analizado en este estudio, destina un número muy elevado de horas lectivas a la Educación Física.

De esta manera, se espera este trabajo haya resultado interesante y de ayuda a quienes lo hayan requerido, así como se invita a compañeros y compañeras docentes e investigadores a seguir indagando en este tema y/o profundizando en alguno de los aspectos en él mencionados.

## 7.

## REFERENCIAS

- Añorga Morales, J., Valcárcel Izquierdo, N., y de Toro González, AJ (2006). *La Educación Comparada. MÉTODO ESENCIAL DE LA EDUCACIÓN AVANZADA. VARONA* , (43), 14-16, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360635563004>
- Baena Extremera, A. (2011). *Material docente. Análisis del concepto de educación física escolar en primaria y secundaria*. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/22051/1/1.%20Concepto%20EF.pdf>
- BOE-A-2020-17264 Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (s/f). Boe.es. Recuperado el 29 de junio de 2023, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-17264>
- Cabanas, J. M. Q. (1983). Un nuevo libro de educación comparada, obra del prof. JL García Garrido. *Educator*, 187-194, <https://doi.org/10.5565/rev/educar.565>
- Carlos, J., y Díaz, M. (s/f). *LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA LOMLOE*. Webcindario.com. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de [https://emasf.webcindario.com/La\\_educacion\\_fisica\\_en\\_la\\_LOMLOE.pdf](https://emasf.webcindario.com/La_educacion_fisica_en_la_LOMLOE.pdf)
- Checa, R. (s/f). *INFORME ECONÓMICO Y COMERCIAL*. Ices.es. Recuperado el 3 de abril de 2023, de <https://www.ices.es/content/dam/es/ices/oficinas/095/documentos/2023/03/anexos/iec-republica-checa-2023.pdf>
- Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2013. *La educación física y el deporte en los centros escolares de Europa*. Informe de Eurydice. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. [https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/103981/educacion\\_fisica\\_europa.pdf](https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/103981/educacion_fisica_europa.pdf)
- Contenido, H. 0., y De información, N. E. y. F. (s/f). *HI. LA COMPARACIÓN INTERNACIONAL*. Gob.es. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:eee84db9-8d1e-4efa-9873-4166de2f8108/h1-pdf.pdf>

- Cortés, Á. C., Manso, J., Matarranz, M., y López, J. M. V. (2016). *Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles*. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC*, 7(9), 39-56.
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 190, de 30 de septiembre de 2022. <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2022/09/30/pdf/BOCYL-D-30092022-2.pdf>
- Educación Física*. (s/f). Origen de la Palabra. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de <https://etimologia.com/educacion-fisica/>
- Education attainment - Population with tertiary education - OECD Data*. (s/f). TheOECD. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de <https://data.oecd.org/eduatt/population-with-tertiary-education.htm>
- Estadísticas de la Educación*. (s/f). Gob.es. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html>
- European Commission, European Education and Culture Executive Agency, (2022). *Teachers' and school heads' salaries and allowances in Europe – 2020/2021*, Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2797/731017>
- Fernández García, C. M. (2004). La dimensión europea de la educación en la República Checa, Polonia y Eslovenia: tiempos de cambio en los sistemas educativos de los nuevos miembros de la Unión. *Revista Española De Educación Comparada*, (10), 197–228.
- García Garrido, J. L. (1996). *Fundamentos de la Educación Comparada*. Madrid: Dykinson.
- García Garrido, J. (1997). La educación comparada en una sociedad global. *Revista Española de Educación Comparada*, 3, 61-81.
- García Garrido, J.; García Ruíz, M.J. y Gavari Starky, E. (2005). *La Educación Comparada en tiempos de globalización*. Madrid: UNED.
- Hernández Fernández, P. J. (2019). *El prestigio y la valoración social de la profesión docente*.

- Jiménez-Rama, C. (2016). *La educación básica en un centro bilingüe en Varsovia. Especial mención a la educación física*. [https://crea.ujaen.es/jspui/bitstream/10953.1/3248/1/Jimnez\\_Rama\\_Carmen\\_TFG\\_Educacin\\_Primarya.pdf](https://crea.ujaen.es/jspui/bitstream/10953.1/3248/1/Jimnez_Rama_Carmen_TFG_Educacin_Primarya.pdf)
- INEbase / Sociedad /Educación y cultura /Estadística de enseñanza universitaria / Resultados. (s/f). INE.
- Jordán, O. R. C. (2004). *Didáctica de la Educación Física: Un enfoque constructivista*. Inde.
- Kelly, J. A., St Lawrence, J. S., Hood, H. V., y Brasfield, T. L. (1989). Behavioral intervention to reduce AIDS risk activities. *Journal of consulting and clinical psychology*, 57(1), 60.
- Klufa, J., y Národní pedagogický institut České republiky. (s/f). *Rámcové vzdělávací programy*. Npi.cz. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de <https://www.npi.cz/ramcove-vzdelavaci-programy>
- López Noguero, F. y Pozo Llorente, T. (2002): *Investigar en Educación Social*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- MPSV, TREXIMA, y spol. s r.o. (s/f). *Průručka pro personální agendu a odměňování zaměstnanců*. Mpsv.cz. Recuperado el 29 de junio de 2023, de [https://ppropo.mpsv.cz/zakon\\_561\\_2004](https://ppropo.mpsv.cz/zakon_561_2004)
- Mužná, V., y Palacký, U. (s/f). *Revista Internacional de Didáctica y Organización Educativa*. Ugr.es. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/61750/90-280-1-SM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Noguero, F. L (2009). *Investigación cualitativa “vs” Investigación cuantitativa, nuevas perspectivas*.
- Nohlen, D. (2020). *El método comparativo*. Recuperado el 10 de mayo de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/5.pdf>
- Nováček, V., Mužík, V., y Kopřivová, J. (2001). *Vybrané kapitoly z teorie a didaktiky tělesné výchovy*. Brno: Pedagogická fakulta MU.
- OECD (2019), *PISA 2018 Results (Volume I): What Students Know and Can Do*, PISA, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5f07c754-en>.

- OECD (2023), *Students per teaching staff (indicator)*. Recuperado el 3 de abril de 2023. [doi: 10.1787/3df7c0a6-en](https://doi.org/10.1787/3df7c0a6-en)
- Otero, F. L. (1992). Sobre aquello que puede educar la Educación Física. *RIFOP: Revista interuniversitaria de formación del profesorado: continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*, (15), 55-72.
- Parlebas, P. (1981). *Contribution a un lexique commenté en science de l'action motrice*. INSEP. París.
- Parlebas, P. (1999). *Jeux, sports et sociétés* (2 ed.). Paris: INSEP.
- Presentados los datos de violencia machista y del 016 del año 2022*. (s/f). Gob.es. Recuperado el 14 de junio de 2023, de <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2023/250123-violencia-genero-balance-2022.aspx>
- Portada 6*. (s/f). Madrid.org. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de [https://www.educa2.madrid.org/web/revistadebates/portada\\_6/-/visor/el-valor-de-la-educacion-fisica-en-europa?p\\_p\\_col\\_pos=1](https://www.educa2.madrid.org/web/revistadebates/portada_6/-/visor/el-valor-de-la-educacion-fisica-en-europa?p_p_col_pos=1)
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, 52, de 2 de marzo de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157/con>
- Rubusicová, M. (2004). One the way to European Union: changes in the Czech education system during the last fifteen years. *Revista Española De Educación Comparada*, (10), 89–120.
- San, P., Polonia, R., Saco, M. R., Asesora, T., y De Educación, M. (s/f). *Guía para docentes y asesores españoles en*. [gob.es](http://gob.es).
- Sanz González, C. *Análisis comparativo del currículo de primaria de educación física de España e Inglaterra*. <https://zagan.unizar.es/record/47702/files/TAZ-TFG-2015-1430.pdf>
- Sanz Resa, I. (2022). *Dos caminos, un objetivo. La educación en España y Corea del Sur: Estudio comparativo*. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/57809>

- Teachers' and school heads' salaries and allowances in Europe - 2020/2021.* (s/f). Europa.Eu. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de <https://eur-lex.europa.eu/publications/teachers-and-school-heads-salaries-and-allowances-europe-20202021>
- Valle, J., y Manso, J. (s/f). Competencias clave como tendencia de la política educativa supranacional de la Unión Europea Key competences as a trend in the supranational educational policies of the European Union. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2013-EXT-255>
- Vara Alonso, D. (2020). *La cooperación en Educación Física. Un estudio comparativo entre el currículo de Minnesota (USA) y el de Castilla y León.* <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/43109>
- Velloso, A. y Pedró, F. (1991). *Manual de educación comparada. Vol. 1 Conceptos básicos.* Barcelona: PPU.
- López-D'Amico. *Vista de Educación Física de calidad: ¿De dónde surge este planteamiento?* (s/f). Edu.do. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de <https://revistas.isfodosu.edu.do/index.php/recie/article/view/201/165>
- Vlček, P. (2011). *A comparison of physical education (PE) development in the Czech Republic, Germany, and the USA - A historical perspective.* Acta Gymnica, 41(1), 51-59. <https://www.gymnica.upol.cz/pdfs/gym/2011/01/06.pdf>
- Vlček, P. (2019). *A critical analysis of the physical education curriculum in the Czech Republic.* Logos Verlag Berlin. [https://www.researchgate.net/publication/338124183\\_A\\_critical\\_analysis\\_of\\_the\\_Physical\\_Education\\_curriculum\\_in\\_the\\_Czech\\_Republic](https://www.researchgate.net/publication/338124183_A_critical_analysis_of_the_Physical_Education_curriculum_in_the_Czech_Republic)
- Yanatma, S. (2022, octubre 19). *Los salarios de los profesores: ¿Qué países de Europa tienen los sueldos más altos?* Euronews. <https://es.euronews.com/2022/10/19/los-salarios-de-los-profesores-que-paises-de-europa-tienen-los-sueldos-mas-altos>
- (S/f-b). Europa.eu. Recuperado el 1 de julio de 2023, de [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604\(01\)&from=SV](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604(01)&from=SV)